



TENANCINGO, MÉXICO A 31 DE DICIEMBRE DEL 2025.

AUDITORA SUPERIOR DEL ÓRGANO SUPERIOR
DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO

PRESENTE

Mediante este conducto informo y hago de su conocimiento que el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tenancingo **NO** tiene Bienes Inmuebles que reportar según la **C.1.6 Incluye dentro de 30 días hábiles en el Inventario Físico los Bienes Inmuebles que adquieren**, al cuarto trimestre del 2025.

Sin más por el momento quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

L.C.P. RAÚL QUINTANA MARTÍNEZ

DIRECTOR DE FINANZAS
INSTITUTO DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE TENANCINGO

